

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.-

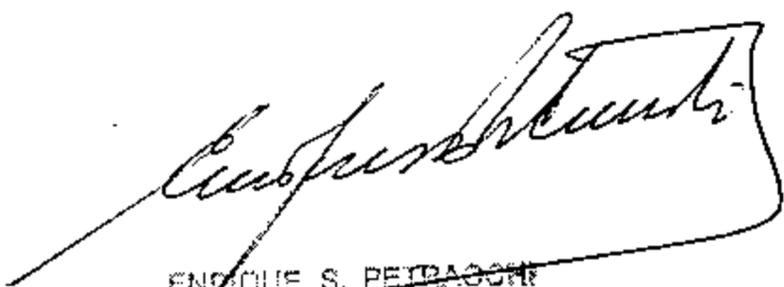
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Tomás E. Campos que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.) a partir 16 de octubre de 1989 y hasta el 31 de enero de 1990.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para los ejercicios financieros de 1989 y 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE S. PETRAGONI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION